

CAMPANA, 28 de mayo de 1991

DECRETO No. 475

VISTO:

Que el 31 del actual esta Ciudad recibirá la visita del Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ginés GONZALEZ GARCIA; y

CONSIDERANDO:

El honor que configura la presencia en este Partido del mencionado funcionario provincial, quien disertará sobre los temas: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Cólera;

Que ese acto conlleva el propósito de transmitir a la Comunidad las normas de prevención de esos flagelos que tantas muertes han causado;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA

D E C R E T A

ARTICULO 1o.- Declárase "Huésped de Honor del Partido de Campana", al Señor Ministro de Salud de la Provincia/ de Buenos Aires, Dr. Ginés GONZALEZ GARCIA, con motivo de la visita que efectuará a esta Ciudad el día 31 de mayo de 1991.-

ARTICULO 2o.- Invítaselo como tal a registrar su firma en el / "Libro de Oro" de esta Municipalidad.-

ARTICULO 3o.- Entréguese al distinguido visitante copia firmada de este Decreto.-

ARTICULO 4o.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 5o.- Regístrese. Publíquese; dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. IND. RICARDO HIPOLITO TRUEBA
SECRETARIO DE GOBIERNO



CALIXTO B. DELLEPIANE
INTENDENTE MUNICIPAL